ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGO

MES DE TRAMITE:	OCTUBRE 2025
NUMERO DE CONTRATO:	028-MDN-COGFM-ESDEG-2025
CONTRATISTA:	MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Documento para Pago			1			
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales	9634	16/oct/25	1			
Informe de supervisión	120 Y 124	20/OCT/2025	6			
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:				LUIS CORTES		
Cuentas por pagar comprobante	174525	20/OCT/2025	1	LUIS CORTES		
Entrada de bienes y servicios	951129	20/OCT/2025	1	DANIEL MARTINEZ		
Registro presupuestal de la obligación	178225	22/oct/25	1	Johana Villa		
Anexo comprobante de la obligación	178295	22/oct/25	1	Johana Villa		
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						

Aclaraciones:

VBO: Firmada Digital OK

"Documento propiedad SIG - EG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C. FECHA: Octubre 2025

RADICADO No.0125 120724 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-VIADM-DEAM-SEADP

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador de Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 028-MDN-COGFM-ESDEG-2025.

Respetuosamente, me dirijo a la Señora Capitán de Fragata **CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ** Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 009 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE
C.C. No.	52.934.653
Dirección Del Contratista	CRA 1 No.4-37
Correo Electrónico Del Contratista	Angelica.vergara.duke@gmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales en la categoría G con el fin de asesorar los diferentes procesos de bienes y servicios a partir de los documentos del expediente contractual que se adelantan en la sección Administrativa y Presupuesto en concordancia con las leyes y normas vigentes.
Fecha De Suscripción	28-01-2025
Fecha De Inicio	31-01-2025
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será DIEZ (10) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($51.000.000,00) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2025 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4625 de fecha 27/01/2025, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 REC 10 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS, expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 6925 Y FECHA 29-01-2025
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): DIEZ (10) pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5,100,000,00) M/CTE sin IVA.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan ' normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radiación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar. Soporte de haber recibido la información relacionada con el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
• Compromiso anticorrupción
• Acta capacitación Código de integridad y servicio Publico Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación esta sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano)
• Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defense Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6 2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa).

PARAGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes
• Soporte de haber recibido la información relacionada con el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
• Compromiso anticorrupción
• Acta capacitación Código de integridad y servicio Publico Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación esta sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humane)
• Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defense Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6 2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa).

PARAGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado.

PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 1 No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del i Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá ; presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario ; para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones | señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en i la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o i

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

<table>
<tr><td></td><td>sustituyan. Asi mismo, el contratista debería haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el I particular por Colombia Compra Eficiente.

PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 4621-0000-8202 Banco Davivienda, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad j al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por i medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) dias calendario de anticipación, previa , entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SHF.

PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el tramite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.</td></tr>
<tr><td>Modificatorio</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE MODIFICATORIO</th><th>MODIFICATORIO No.</th><th>FECHA</th><th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th><th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th></tr>
<tr><td>ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>N.A</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Valor Final (+ modificatorio)</td><td>N.A.</td></tr>
<tr><td>Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)</td><td>N.A.</td></tr>
<tr><td>Nombre Del Supervisor</td><td>SP GUSTAVO ADOLFO CABEZA</td></tr>
<tr><td>Número De Resolución De Nombramiento</td><td>002 del 02 de Enero de 2025</td></tr>
<tr><td>Teléfono De Contacto</td><td>3213469464</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico</td><td>Gustavo.cabeza@esdeg.edu.co</td></tr>
</table>

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	TF ANGIE LIZETH LOZADA LEON
Número De Resolución De Nombramiento	002 del 02 de Enero de 2025
Teléfono De Contacto	3213469464

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Correo Electrónico	Angie.lozada@esdeg.edu.co
Motivo del Cambio	TRASLADO

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46101131816 de fecha 29-01-2025, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y aprobada mediante acta No. 031 de fecha 29-01-2025 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	28-01-2025	05-06-2026	10.200.000

2.2 Modificación de la póliza: N.A.

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Almacenar información en tiempo real en el archivo digital dispuesto por la Sección administrativa y presupuesto, suministrar informes, actas y/o presentaciones del avance de ejecución de la totalidad de los contratos a la Sección Administrativa y presupuesto de la ESDEG.
2	Suministrar informe del estado contractual de bienes y servicios, actas y/o presentaciones del avance de ejecución de la totalidad de los contratos de la ESDEG, teniendo en cuenta todos los requisitos y obligaciones pactadas en los pliegos de condiciones, contratos y demás documentos.
3	Revisar y verificar la documentación de los expedientes contractuales, con el fin de validar las obligaciones pactadas y demás requisitos, para constarlo con los informes de supervisión, sus anexos correspondientes y actas de recibo a satisfacción; con el ánimo de realizar observaciones validando el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones y/o falencias en el contenido de los formes, notificando formalmente las novedades al jefe de la Sección Administrativa y Presupuesto para que se agote el debido proceso..
4	Coadyuvar al jefe Sección Administrativa y Presupuesto en el proceso de comunicación respecto de las novedades de los informes de supervisión y en la asesoría a tlos funcionarios responsables de la vigilancia y control de los contratos de bienes y servicios
5	Hacer el monitoreo al respective cumplimiento de corrección de los informes presentados de bienes y servicios.
6	Escanear y entregar al Jefe de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG en medio físico y magnético los informes de supervisión aprobados de los contratos de bienes y servicios.
7	Garantizar con su aval que los informes se encuentran correctos, con sus respectivos anexos de acuerdo con lo estipulado en el contrato, con el fin de dar inicio a la cadena presupuestal.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

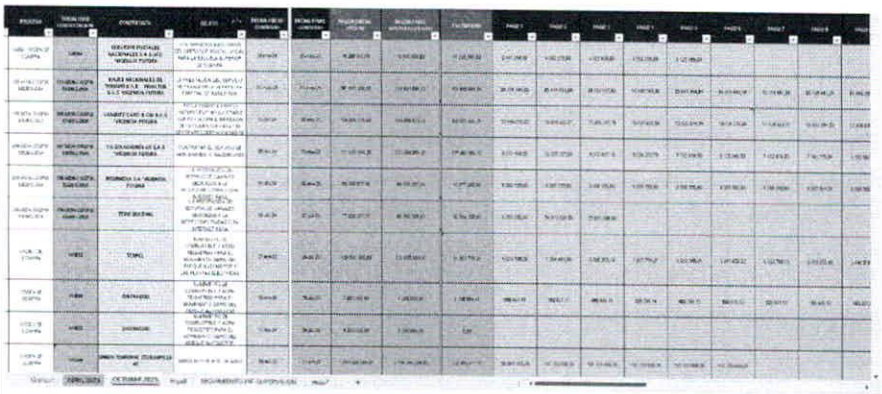
8	Realizar la revisión de la ejecución de los contratos, que le asigne el supervisor, que estén conformes a las directivas, decretos, austeridad en el gasto y normatividad vigente de los contratos de bienes y servicios
9	Creación de proveedores y cuentas bancarias en SIIF Nación..
10	Capacitación a supervisores de los contratos de bienes y servicios
11	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
12	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
13	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
14	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
15	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
16	Las demás obligaciones contenidas en el articulo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
17	17. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vinculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Revisar los informes de supervisión de los contratos de bienes y servicios	INFOME DE SUPERVISION
2	Alimentar en el archive digital de SEADP con la información relacionada al contratista, garantías, pagos realizados, adiciones o modificaciones contractuales, entre otros.	INFOME DE SUPERVISION
3	Validar la publicación del paquete pago en la plataforma SECOP II o Tienda Virtual.	INFOME DE SUPERVISION
4	Programar y asistir a la reunión de revisión contractual con los supervisores	INFOME DE SUPERVISION

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5	Elaborar informe del estado de ejecución contractual de bienes y servicio del inicio de cadenas presupuestales de los diferentes paquetes de pago.	INFOME DE SUPERVISION

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Almacenar con información en tiempo real, la base de datos "control informes de supervisión" suministrar informes mensuales y trimestrales del avance de ejecución de la totalidad de los contratos a la sección Administrativa y presupuesto de la ESDEG	A diario se actualiza la base de datos en Excel con el fin de llevar el control de los informes de supervisión de los contratos en ejecución. Diariamente se alimenta el cuadro correspondiente con el fin de verificar la información que los supervisores relacionan en los paquetes de pago. 
	Revisar y verificar los informes de supervisión, realizar observaciones constatando incumplimiento en las obligaciones pactadas identificando alarmas que se puedan presentar y/o falencias que se evidencien en el contenido de los mismos, notificando al Jefe de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG para que se agote el debido proceso.	Se realiza seguimiento constante en la radicación de los paquetes de pago, se notifica a los supervisores las observaciones que surgen de cada uno de ellos con el fin de subsanarlas y poder continuar con el inicio de la cadena presupuestal. Constantemente se informa a los supervisores el estado de los paquetes de pago, las fechas de vencimiento y demás información necesaria para generar el avance de inicio de cadena presupuestal: 

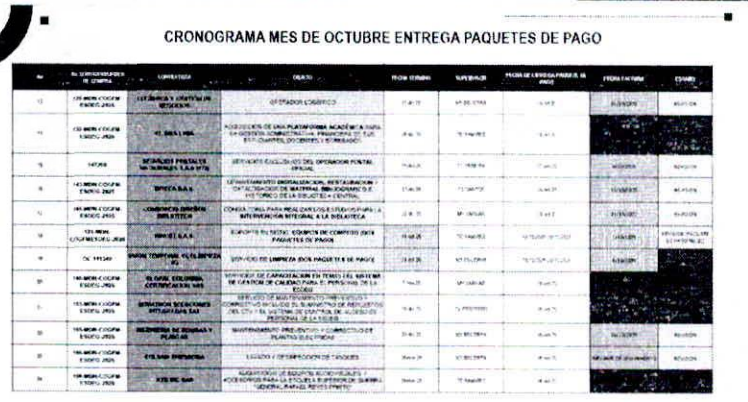
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CRONOGRAMA MES DE OCTUBRE ENTREGA PAQUETES DE PAGO



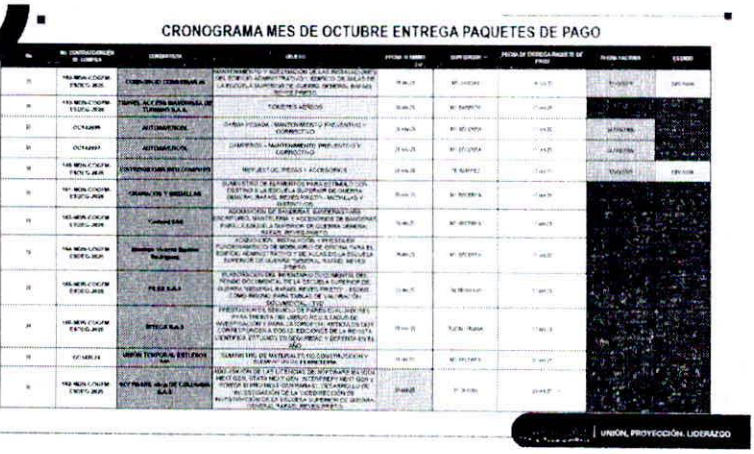
UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

CRONOGRAMA MES DE OCTUBRE ENTREGA PAQUETES DE PAGO



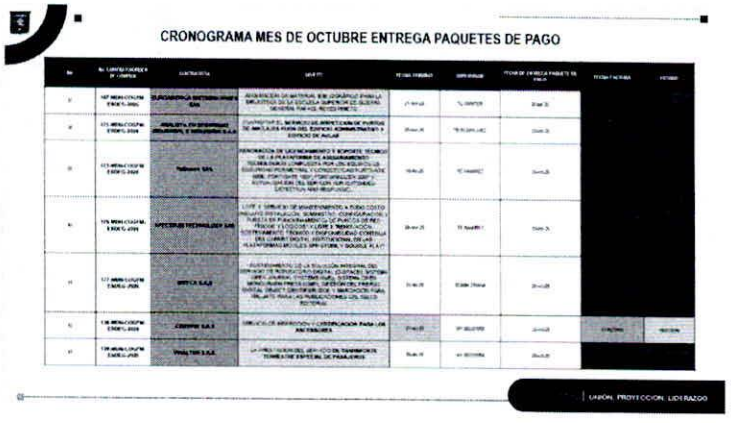
UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

CRONOGRAMA MES DE OCTUBRE ENTREGA PAQUETES DE PAGO

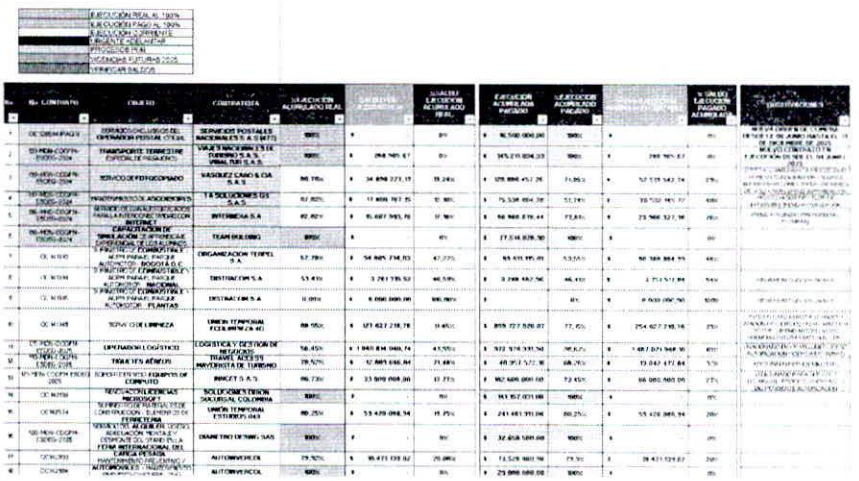


UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		
	Apoyar al Jefe de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG en el proceso de comunicación al seguimiento de los informes de supervisión y respective asesoramiento a los funcionarios responsables de la vigilancia y control contractual.	Se da apoyo constante al Jefe de Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG informando a través de correo electrónico y grupo de wasap creado con el fin de tener conocimiento constante del estado de los paquetes de pago.
	Comunicar a los diferentes supervisores las falencias encontradas en los informes de supervisión revisados y hacer seguimiento al respectivo cumplimiento de corrección.	Se informa a través de correo electrónico a todos los supervisores de los contratos en ejecución las falencias encontradas siendo verificadas para proceder con la cadena presupuestal
	Comunicar a los supervisores la fecha de vencimiento de los contratos Avisar al Jefe de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG, los nombres de los supervisores tardos en entregar informes así como comunicar las gestiones realizadas con las cuales demuestre que requirió a los supervisores la entrega de los informes.	Se comunica constantemente al Jefe de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG, sobre el incumplimiento de los paquetes y observaciones presentadas a cada uno de ellos. Se envían informes de seguimiento constantemente en el grupo whatapp
	Escanear y entregar al Jefe de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG en medio físico y magnético los informes de supervisión	De acuerdo con el instructivo se establecieron controles de aprobación por parte del Profesional de Seguimiento Contractual garantizando el cumplimiento de acuerdo con lo estipulado en los contratos.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	aprobados. Garantizar con su aval por medio de acta de recibo a satisfacción, que el contrato presenta los informes correspondientes y se encuentran correctos. con sus respectivos anexos, para iniciar el proceso de pago.	El oficio de entrega de los paquetes de pago garantiza que fue revisado y verificado todo el paquete cumpliendo con los requerimientos establecidos.
7	Apoyar a la gestión en la revisión de la ejecución de los contratos, que le asigne el supervisor, que estén conformes a las directivas, decretos, austeridad en el gasto y normatividad vigente.	Constantemente se revisa la ejecución de los contratos y se alerta al supervisor frente a vencimientos y demás información que pueda afectar la ejecución. Se realiza capacitación a los supervisores de contratos dando a conocer el instructivo y el paso a paso para la radicación de los paquetes de pago. Se anexa al presente documento el acta correspondiente. Se realiza seguimiento diario a la ejecución de acuerdo con el siguiente informe: 
8	Asesorar en materia financiera y económica al ordenador del gasto Creación de proveedores y cuentas bancarias en SHF	Se crean las cuentas bancarias en SIIF de las siguientes personas de nómina de acuerdo con el oficio radicado por DETAH y así mismos proveedores de Bienes y servicios enviados por la Sección de contratación. Se verifica de acuerdo al requerimiento de cada sección que las cuentas se encuentren activas. COMPOMEDICA GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS GIOVANNA MARLENY ROA CORREDOR ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
17-03-2025	32652302	$5.100.000	2.040.000	255.700	327.300	21.400
19-04-2025	32877389	$5.100.000	2.040.000	255.700	326.400	21.300
16-05-2024	33206881	$5.100.000	2.040.000	255.700	326.400	21.300
16-06-2025	33493431	$5.100.000	2.040.000	255.700	326.400	21.300
14-07-2025	33777526	$5.100.000	2.040.000	255.700	326.400	21.300
19-08-2025	34082475	$5.100.000	2.040.000	255.700	326.400	21.300
22-09-2025	34444447	$5.100.000	2.040.000	255.700	326.400	21.300
16-10-2025	34799634	$5.100.000	2.040.000	255.700	326.400	21.300

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, TF ANGIE LIZETH LOZADA LEON supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 028-MDN-COGFM-ESDEG-2025**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 009 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
90%

6. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Soporte pago seguridad Social	02
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (**Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023)**	01

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE
Tipo y No. documento: 52.934.653

Grado y Nombre: TF ANGIE LIZETH LOZADA LEON
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Archivado en: Código sección serie subserie Nombre expediente donde se archivará el documento

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2025 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. []

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de Octubre del año 2025

Firma: _____

Nombres y Apellidos: MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE

No. de Cédula: 52.934.653 expedida en BOGOTA

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE
IDENTIFICACIÓN:	CC-52934653
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-16
FECHA DE PAGO:	2025-10-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34799634
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34799634
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.040.000	$ 0	$ 0	$ 400	$ 255.000	$ 255.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.040.000	$ 0	$ 0	$ 400	$ 326.400	$ 326.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.040.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 21.300	$ 21.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 900	$ 602.700	$ 603.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/11/2025

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-52934653 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-09	230301	800224808	PORVENIR	1	2	326.400	400	326.800
Período salud:	2025-09	EPS005	800251440	SANITAS	1	2	255.000	400	255.400
Planilla Nro.:	34799634 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	2	21.300	100	21.400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	2	0	0	0
Fecha transacción:	2025-10-16	PASENA	899999034	SENA	0	2	0	0	0
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	2	0	0	0
Transacción:	1857738287	PAESAP	899999054	ESAP	0	2	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	2	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 603.600

PAGADO

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003751129-2025
MOVIMIENTO: ML81N

CIUDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Escuela Superior de Guerra	830002634-1	ESSG		20.10.2025	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE	0052934653		4500538102	

TRAZABILIDAD: PAGO 9 / 028-MDN-COGFM-ESDEG-2025 / PROFESIONALES ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ANGELICA VERGARA DUQUE		1,00	UN	5.100.000,00	5.100.000,00

MIO -5105820897

TOTALES 5.100.000,00

MONTO: CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

SIIF Nación

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHlcortez LUIS HERNANDO CORTES LEON
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-20-4:20 p. m.

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	174525	**Fecha Registro:**	2025-10-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	**Nro. Compromiso:**	6925	**Nro. Cdp:**	4625	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	5.100.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	5.100.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	52934653	**Razón Social:**	MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE					

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
11	CUENTA DE COBRO

Objeto.:	028-MDN-COGFM-ESDEG-2025

LUIS HERNANDO CORTÉS LEÓN
CC 3.159.633 DE SAN FCO CUND.

SIIF Nación

Anexo Obligación

Usuario Solicitante:	MHnvillar	NELCY JOHANA VILLAR PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-22-3:15 p. m.	

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	178225	**Fecha Registro:**	2025-10-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Nro. Compromiso:**	6925	**Nro. Cdp:**	4625
Valor Inicial:	5.100.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	5.100.000,00	**Atributo Contable:**	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	43.547,00	**Valor Neto:**	5.056.453,00			**Saldo x Ordenar:**	5.100.000,00	**Comprobante Contable:**	736141

TERCERO

Identificacion:	52934653	**Razon Social:**	MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	PAGO 09	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2025-10-22

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 736141 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	43.547,00
249055001	Servicios	0,00	5.056.453,00
511179001	Honorarios	5.100.000,00	0,00
	Sumatoria	5.100.000,00	5.100.000,00

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUAC.**	**VALOR**	**RUBRO**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	5.100.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	5.100.000,00

Objeto:	PAGO 09 CONTRATO 028-2025

ALBERTO MORA CASTANEDA
CONTADOR ESDEG

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjlopezl JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-22-3:14 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	178225	**Fecha Registro:**	2025-10-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requier**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	6925
Valor Inicial:	5.100.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	5.100.000,00	**Saldo x Ordenar:**	5.100.000,00
Valor Inicial Moneda	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual**	0,00	**Saldo x Ordenar**	0,00
Valor Deducciones:	43.547,00	**Valor Neto:**	5.056.453,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	4625
Valor Deducciones	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo**	05-NINGUNO	**Comprobante**	736141

TERCERO

Identificacion:	52934653	**Razon Social:**	MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	462100008202	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	174525	**Tipo:**	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	PAGO 09	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2025-10-22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	5.100.000,00	0,00	5.100.000,00	5.100.000,00

Objeto:	PAGO 09 CONTRATO 028-2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-22	Generada	5.100.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR	SALDO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.508.000,00	0,966 %	43.547,00	43.547,00

CR JHON ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ORDENADOR DEL GASTO ESDEG (E)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHjduranp JOHN EDINSON DURAN PLATA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Fecha y Hora Sistema: 2025-10-29-10:18 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	**411574025**	**Fecha Registro:**	2025-10-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	178225	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2025-10-29	**Código de Referencia:**	04500079700411574025	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	5.100.000,00	**Valor Deducciones:**	43.547,00	**Valor Neto:**	5.056.453,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**5.100.000,00**	Valor Deducciones	43.547,00	Valor Neto	**5.056.453,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52934653	**Razón Social:**	MARIA ANGELICA VERGARA DUQUE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	462100008202	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	028/25	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:** 2025-10-27

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	5.100.000,00	0,00	5.100.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	43.547,00	43.547,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
001 - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-22	5.100.000,00	05 NINGUNO	Pagada

S. JOHN EDINSON DURAN PLATA

TESORERO ESDEG